

Ciudad de México, 26 de junio de 2024 INAI/094/2024

El Banco del Bienestar debe informar proceso de licitación de sucursal en Sonora

- La publicidad de los procesos de licitación es una obligación de transparencia, concluyó la ponencia de la Comisionada Josefina Román Vergara.
- El Banco del Bienestar cambió la modalidad de entrega de la información, lo que motivó la inconformidad de la persona que la solicitó.

El Banco del Bienestar debe informar a detalle el presupuesto, nombre de la empresa responsable de la construcción, la duración de la obra y las personas que atienden la sucursal de San Luis Río Colorado, Sonora, resolvió el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó conocer el procedimiento de licitación de la sucursal del Banco del Bienestar en esa población fronteriza con el monto de inversión, el presupuesto aplicado, el nombre de la empresa responsable de su construcción, el periodo en el que se desarrolló la obra y la cantidad de personas que la atienden actualmente. La solicitud se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El Banco del Bienestar respondió que contaba con la información solicitada pero que no podía entregarla a través de la Plataforma debido a una carga excesiva de trabajo. Ofreció las modalidades de consulta directa o la reproducción de la información en copias simples. Esto motivó a la persona solicitante a presentar un recurso de revisión.

La ponencia de la Comisionada Josefina Román Vergara determinó que los procesos de licitación, de acuerdo con la normativa, son información cuya publicidad y disposición en formato electrónico constituye una obligación de transparencia. Además, el cambio de modalidad de entrega no fue justificada.

"Existe cierta información como la aquí requerida que, por su naturaleza, debe estar pública y actualizada en los formatos debidos en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es obligación de transparencia común de todos los sujetos obligados", dijo la Comisionada.

El Banco del Bienestar ha entregado 800,000 millones de pesos a 27 millones de personas beneficiarias de los programas sociales del Gobierno federal. Tiene 3,149 sucursales, con presencia en 2,071 localidades de los 32 estados.

El Pleno del INAI modificó por unanimidad la respuesta del Banco de Bienestar y le instruyó entregar la información a la persona solicitante en la modalidad electrónica elegida, que fue la Plataforma Nacional de Transparencia.

Comisionada ponente: Josefina Román Vergara

Sujeto obligado: Banco del Bienestar

Folio: 330002924000069 Expediente: RRA 5952/24

Ver fotografía Ver video de la sesión